

DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

EXP . 343/2015	Auto De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete Unico.- Se Tiene A La Agente Del Ministerio Publico De La Adscripcion Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden
EXP . 355/2016	Auto De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Dígase Al Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion En Virtud De Que A La Fecha De Presentacion De Su Escrito Aún Se Encuentra Transcurriendo El Termino. Notifiquese.
EXP . 667/2016	Auto De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos Se Ordena Turnar Los Mismos A La Vista De La Suscrita Juez Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.
EXP . 1253/2012	Auto De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Primero.- Se Tiene A La Agente Del Ministerio Publico De La Adscripcion Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden Segundo.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos Turnense A La Vista De La Suscrita Juez Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.
EXP . 559/2015	Auto De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete Tengase Al Notario Público Auxiliar Número Veiintinueve De Esta Ciudad, Devolviendo Los Autos Originales Con La Llegada De Los Mismos Dese Vista A La Parte Interesada Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe
EXP . 327/2016	Auto De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete Unico.- Tengase Al Apoderado Legal De Banco Santander Mexico S.a Dando Contestacion Al Oficio 122, Con Su Contenido Dese Vista A Los Interesados Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP . 321/2015	Auto De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete Digase Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad En Virtud De Que Debe Estarse Al Proveido De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciseis.
EXP . 1605/2016	Auto De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete Primero.- Se Requiere Al Promovente Para Que Comparezca Cualquier Dia Y Hora Hábil De Oficina A Efecto De Corroborar Que Efectivamente El Menor Se Encuentra Bajo Su Cuidado. Segundo.- No Ha Lugar A Tener Por Objetadas Las Pruebas, Sin Que Haya Lugar A Tener Por Opuestas Las Excepciones Que Hace Valer El Promovente En Virtud De Que Unicamente Deben Oponerse Al Momento De Producir Su Contestacion A La Demanda
EXP . 1499/2009	Auto De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Visto El Estado Procesal Turnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda
EXP . 1499/2011	Auto De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Tengase A La Ocurante Exhibiendo Ficha De Deposito Por Concepto De Pension Alimenticia Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.

DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

EXP . 1311/2013	Auto De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Notario Publico Numero Diez Devolviendo Los Autos Originales A Este Juzgado Con La Llegada De Los Mismos Dese Vista A Los Interesados Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe
EXP . 617/1998	Auto De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Visto El Estao Procesal Turnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Dictar La Resolucion Que En Derecho Corresponda
EXP . 173/2003	Auto De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Tengase Al Director Del Archivo Judicial Devolviendo Los Autos Originales Con La Llegada De Los Mismos Dese Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe. Por Otra Parte Dígase Al Ocurante Que Se Desecha Su Escrito En Virtud De Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio.
EXP . 141/2014	Auto De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Dígase Al Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion, Por Lo Que Se Dejan A Salvo Sus Derchos Para Promover En La Via Y Forma Legal.
EXP . 125/2017	Auto De Fecha Seis De Marzo De Dos Mil Diecisiete Dígase Al Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad En Virtud De Que No Sustenta Algun Medio De Prueba, En Consecuencia Se Desecha. Notifiquese.